



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

CONTENIDO

I. TERMINOI OGÍA

II. BASES

CLÁUSULAS:

- PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ➡ TERCERA. HORARIO, FECHAS, LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN
- **CUARTA.** PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.
- QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **SEXTA.** CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
- **SÉPTIMA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.
- 👃 OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- NOVENA. GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.
- DÉCIMA. FORMA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
- 🛓 DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN.
- DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
- DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **→ DÉCIMA QUINTA.** PENAS CONVENCIONALES.
- DÉCIMA SEXTA, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- **DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO.**







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.



DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES

III. ANEXOS

BASES

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 19 inciso a) y 21 fracción I así como demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN/11/SEGOB/2022 relativa a la Adquisición de Combustible por Tarjeta Electrónica para la Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularán este proceso.

1. TERMINOLOGÍA

- a) Procedimiento de licitación: De acuerdo a lo señalado en los artículos 19 inciso a), 21 fracción I, 24 y 25 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: Licitación Pública Nacional.
- b) Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- c) Convocante: Secretaría de Gobierno en representación del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- d) Bases: Documento que contiene las reglas y condiciones, que rigen la presente licitación, así como sus formatos y anexos.
- e) Licitante: Persona Física o Moral que participa en la licitación.
- f) Área solicitante o requirente: Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- g) Adjudicado: Licitante que cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta ofertada sea solvente más baja.
- h) Identificación Oficial vigente: Pasaporte vigente, Cédula Profesional con fotografía o Credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
- i) Órgano de Control: Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- j) Área Técnica: Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- k) Contrato: Instrumento legal que suscribe el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo representado por la Secretaría de Gobierno, con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Proveedor: Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
- m) Cliente: Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, representado por la Secretaría de Gobierno







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

Nota: Esta convocante no acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal o mensajería. En virtud de lo antes expuesto la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera presencial

1. BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Quienes deseen participar en esta licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de suministrar los bienes solicitados en el *Anexo* 1 y además cumplan con lo siguiente:

- a. Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación:
 - a.1). En Convocante, la cantidad de \$4,000.00 (Son: Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
 - a.2). En Institución Bancaria: http://segob.qroo.gob.mx la cantidad de \$4,000.00 (Son: Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y realizar el pago mediante el formato generado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases de licitación.
- b. Que tenga actividad comercial relacionada con el manejo de tarjetas electrónicas para el suministro de combustible, y que cuenten con experiencia, capacidad técnica, recursos financieros y demás que sean necesarios.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

- a. Objeto de la Licitación. Adjudicar el contrato para la Adquisición de Combustible por Tarjeta Electrónica para la Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, de conformidad con los conceptos se describen en el ANEXO 1 de estas bases de licitación.
- b. De las Características. Para la presentación de sus propuestas los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el Anexo 1 adjunto a las presentes bases de licitación y los acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones.
- c. Idioma. La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Convocante como los licitantes, deberán estar redactados en idioma español.
- d. De las Propuestas. Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de las características y especificaciones señaladas en el Anexo
 1, que el incumplimiento de alguna de las características solicitadas será causa de descalificación.
- e.De la adjudicación. La adjudicación del contrato se efectuará <u>a un solo licitante</u>, el cual cumpla entre los proponentes con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja.

TERCERA HORARIO, FECHA, LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN.

Las reuniones y actos públicos que se deriven de los procedimientos de contrataciones públicas, son video grabadas desde el 1ero de enero del año 2019, en estricto apego a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y en







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, en su anexo primero, sección II, numeral 6, Fracción II, ambos ordenamientos vigentes, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés en los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

a. CALENDARIO DE EVENTOS

| EVENTOS | FECHA | HORA | LUGAR | | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|--|--|--|--|
| Fecha de publicación | 21 de octubre del 2022. | | | | | | | | |
| Plazo de Inscripción | Desde la publicación de la Co | Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 14:30 hrs. del día 28 de octubre del 2022. | | | | | | | |
| Envío de preguntas sobre las bases | 27 de octubre de 2022 | 15:00 hrs. | licitaciones.segob@gmail.com | | | | | | |
| Junta de Aclaraciones | 28 de octubre del 2022 | 15:00 hrs. | | | | | | | |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 04 de noviembre de 2022 | 15:00 hrs. | Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes | | | | | | |
| Fallo | 09 de noviembre de 2022 | 16:30 hrs. | esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. | | | | | | |
| Firma del contrato | 11 de noviembre del 2022 | 17:00 hrs | | | | | | | |
| Reducción de Plazo | No | | 1 | | | | | | |
| Modalidad de contratación | Licitación Pública Nacional (artículos 19 inciso a y 21 fracción I de la Ley). | | | | | | | | |

- b. Limite de Venta de Bases. Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones:
 - **b.1. En convocante**: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
 - b.2 .En página: atto//segob arco.gob mx, generando el formato para el pago la cantidad de \$4,000.00 (Son: Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), debiendo imprimir en su equipo el juego de bases.

c. Junta de Aclaraciones. En acto público protocolario, se realizará la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, el día 28 de octubre del 2022 a las 15:00 hrs, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

Reglas generales de protocolo que deberán observar los servidores públicos y licitantes en cada uno de los actos.

- A este acto solo se admitirá al propietario, representante o apoderado legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, relojes inteligentes, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga
 de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de
 septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general),
 deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia
 de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento
 expreso.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo
 establecido en los puntos que anteceden.
- c.1. La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, ante la presencia de servidores públicos, área técnica, autoridades invitadas y licitantes debidamente acreditados que asistan, a fin de que las preguntas, dudas y/o aclaraciones recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, se les dé respuesta de manera clara y precisa; no obstante será de estricta responsabilidad del licitante que no asistió, acudir al Departamento de Recursos Materiales, con la debida oportunidad a recoger la copia del acta de la junta respectiva, por lo que deberá de firmar al calce de la misma.
- c.2. Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases y sus anexos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.
- c.3. Los licitantes deberán presentar sus dudas por escrito al correo electrónico <u>licitaciones.segob@gmail.com</u>, en documento PDF con la firma del propietario, representante o apoderado Legal con <u>cuando menos 24 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones (previa presentación del comprobante de pago de bases)</u>, y en formato .doc (versión editable), anexando invariablemente copia del recibo de pago de bases. Lo anterior, servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, el cual se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado.
- c.4. Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de estas bases de licitación.
- c.5. Solamente podrán formular aclaraciones o solicitar modificaciones a las bases y sus anexos, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.
- **c.6.** No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersone después de iniciada la Junta de Aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.
- c.7. Una vez concluida la junta de aclaraciónes de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya recepcionado en el periodo establecido. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

- c.8. Los licitantes que adquieran las bases por cualquiera de las dos modalidades anteriormente referidas, deberán notificar a la Convocante mediante el correo electrónico <u>licitaciones.segob@gmail.com</u>, adjuntando el comprobante de pago, a más tardar el día 27 de octubre del 2022 a las 14:30 horas.
- d. Presentación y Apertura de Propuestas. En acto público protocolario se efectuará la recepción y apertura de propuestas, el día <u>04 de</u> <u>noviembre del 2022 a las 15:00 hrs,</u> en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Reglas generales de protocolo que deberán observar los servidores públicos y licitantes en cada uno de los actos.

- A este acto solo se admitirá al propietario, representante o apoderado legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, relojes inteligentes, así como
 cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo
 establecido en los puntos que anteceden.
- La Convocante podrá expulsar a cualquier licitante que durante la celebración del acto lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.
- El (los) licitantes entregarán sus propuestas en sobre cerrado, en forma inviolable: los cuales deberán estar debidamente identificados en hoja membretada del licitante, con el número y objeto de la licitación, con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o propietario al calce de su nombre, debiendo ser entregados a la Convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas; en dichos sobres deberán incluir sus propuestas ya firmadas y de manera digital (CD o USB) en formato ".doc" y en formato ".pdf", debidamente escaneados sus documentos que contengan la firma autógrafa del licitante, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de la información de manera digital (CD o USB), no será causal de descalificación de la propuesta, las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día 03 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas.
- d.1. En punto de la hora señalada, el servidor público designado por la Convocante para presidir el evento, declarará iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.
- **d.2.** Ante la presencia de los servidores públicos y autoridades invitadas, los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Secretaría de Gobierno, el sobre correspondiente a la propuesta técnica cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases.
- d.3. Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas, revisando de manera cuantitativa la documentación presentada y se desecharan las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

d.4. A continuación, se solicitará a los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, el sobre de la propuesta económica, mismo que deberá estar cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuyo contenido se leerá en voz alta en el evento.

Las personas físicas y morales que hayan resultado <u>descalificadas o no adjudicadas</u>, ya sea en el acto de apertura o bien en el <u>desarrollo del dictamen</u>, se les otorgará un término de seis meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales a partir de la emisión del fallo, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a las proposiciones descalificadas o no adjudicadas, así como a su contenido.

- d.5. Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación, se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.
- d.6. Se levantará el acta del evento, en la que se harán constar los importes y las propuestas aceptas para su análisis y evaluación, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En la misma se indicará también la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el fallo de la licitación.
- e. Fallo de la Licitación. Se efectuará el día 09 de noviembre del 2022 a las 16:30 hrs, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Reglas generales de protocolo que deberán observar los servidores públicos y licitantes en cada uno de los actos. que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:

- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, relojes inteligentes, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga
 de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de
 septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general),
 deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia
 de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento
 expreso.
- La acreditación de los participantes a este acto, deberá ser en apego a lo establecido en la cláusula quinta de estas bases de licitación, misma que obrará en el expediente.
- En este acto solo se admitirá la participación del Representante o Apoderado Legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- e.1. El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- **e.2.** La convocante proporcionará la información sobre las razones por las cuales las propuestas presentadas por los licitantes que no cumplieron con los requisitos señalados en estas bases y no fueron elegidas, lo cual quedará asentado en el acta de fallo.
- e.3. El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la persona física o moral que haya resultado adjudicada.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

- **e.4.** La falta de firmas de los licitantes no invalidará su contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.
- **e.5.** Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente que por escrito a los licitantes e invitados.
- f. Firma del Contrato. La firma del contrato se realizará, el día 11 de noviembre del 2022 a las 17:00 horas, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
 - f.1 El Contrato se adjudicará a la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.

Vigencia del contrato: A partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022.

- a. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la tarjeta electrónica en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en la Avenida Insurgentes esq. Corozal No. 202, Col. David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Chetumal, Quintana Roo en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- b. El licitante debe contar con un establecimiento comercial, mismo que podrá ser comprobado por la convocante y el área técnica mediante visita física a las instalaciones manifestadas en su currículum, a fin de garantizar que cuenta con las instalaciones, infraestructura y elementos necesarios, que le permita cumplir con el debido suministro objeto de esta licitación, comprometiéndose a entregar los vienes a entera satisfacción del cliente.
- c. En caso de no cumplir con los requisitos solicitados será motivo suficiente para su descalificación.
- d. Será responsabilidad de "El Licitante Adjudicado" los gastos adiionales que se generen mientras no se hayan efectuado en su totalidad el suministro y aceptación total del área requiriente.

QUINTA, ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN.

Los licitantes a través de su representante o apoderado legal, deberán acreditar a las personas que elija para asisitir a los diferentes eventos programados de la presente licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), y serán estas las únicas facultadas para asistir a dichos actos, los cuales deberán presentar:

a) Persona Física:

- a.1. <u>Propietario</u>: Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de la persona física o en su caso del apoderado legal, ó
- a.2. En <u>Representación</u>: Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. (Anexo 5), ó
- a.3. <u>En caso de representarla a través de Poder Notarial</u>: Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

b) Persona Moral:

- **b.1.** Representante o Apoderado Legal: Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, ó
- b.2. <u>En caso de Representación</u>: Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. (*Anexo 5*) y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

a. Condiciones de precio:

- a.1. Los precios deberán ser en moneda nacional y fija durante la vigencia del contrato.
- a.2. No se aceptarán ofertas con escalación de precios.
- a.3. Se propondrá precios unitarios únicamente para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.
- a.4. No se aceptarán ajuste de precios.

b. Condiciones de pago:

- El pago se realizará ante la caja de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, en moneda nacional. Para este procedimiento de contratación, no se otorgará anticipo.
- El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles siguientes a la firma del contrato, previa entrega del suministro de combustible y la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitadas. (PDF y XML).
- c. A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, el proveedor deberán presentar sus facturas electrónicas originales (archivos XML y PDF) debidamente selladas y firmadas por personal autorizado y elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de Enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- d. El licitante que resulte adjudicado deberá sin excepción alguna, presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en: facturas originales debidamente selladas y firmadas por el personal autorizado, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- e. Si como consecuencia de la forma como se autoricen las inversiones, por razones fundadas, fuera necesario ampliar el monto total señalado para la contratación del servicio, se podrá acordar el incremento de las cantidades solicitados, mediante modificación de los pedidos o contratos







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio del suministro sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de pedidos o contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate.

Para esta licitación no se otorgará anticipo.

SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES

Para la evaluación cualitativa de las proposiciones que realice "La Convocante" y el "Área Técnica", revisarán a detalle toda la documentación presentada por los licitantes aceptados para dicho análisis, en apego a los requerimientos solicitados en la cláusula décima y Anexo 1 de las bases de la licitación siendo de la siguiente manera:

- a. Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.
- **b.** No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.
- c. Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.
- d. La omisión de fondo en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante y el área técnica mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.
- e. El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen de adjudicación que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.

OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- a. La adjudicación del contrato se efectuará <u>a un solo licitante</u>, el cual cumpla entre los proponentes con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- b. Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el criterio de evaluación binario, por lo que de conformidad al artículo 22 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, no se utilizaran mecanismos de puntos o porcentajes.
- c. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos solicitados en estas bases, el pedido o contrato se le adjudicará al licitante que presente la postura más baja. En caso de continuar el empate técnico, se adjudicará el pedido o contrato, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública; en caso de no contar con esta condición se adjudicará a la empresa que cuente con el distintivo Quintana Roo Verde que otorga el Gobierno del Estado o con otra certificación similar otorgada







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

por institución legalmente autorizada para ello en las demás entidades federativas; y en defecto de ambas, se adjudicará a la empresa que haya relacionado en la propuesta técnica el mayor número de profesionistas.

d. La Convocante antes de emitir su fallo podrá, cuando así lo considere necesario, efectuar reducciones o incrementos al bien(es) o servicio originalmente licitados hasta en un 15% del monto total.

NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.

En su caso a guien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

- a. Garantía de cumplimiento. Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo (Anexo 4) y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta la vigencia del mismo.
- **b.** En el supuesto de que las partes convengan modificación del contrato, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando <u>endoso</u> a la misma, o bien entregar <u>una nueva póliza de fianza</u>, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio que modifique el contrato.
- c. La Convocante dará su autorización al licitante y en su caso a cancelar la póliza de fianza correspondiente, de conformidad con el texto señalado en la misma, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre cerrado, de forma inviolable el cual tendrá dentro de este una carpeta (plástica) que contenga las propuestas técnicas y otra económica, es decir ambas proposiciones en un mismo sobre en forma inviolable, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada de la siguiente forma:

- A nombre de: Secretaría de Gobierno
- Con domicilio en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Número de licitación:
- Objeto de la licitación:
- Generales del Licitante: Nombre del licitante, del representante o apoderado legal, teléfono y correo electrónico.

Se desecharán las propuestas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos y éstas serán devueltas transcurridos quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

1. El contenido de las propuestas, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la techa y el número de licitación) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cédula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.) el idioma en que se deberá presentar será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán estar firmadas en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, por el representante legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.

2. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a:

Secretaría de Gobierno. Dirección Administración.

Presente.

3. Únicamente se aceptará una proposición por licitante, que contenga una propuesta técnica y una económica, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

NOTA: Toda la documentación legal original, deberá ser presentada fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.

SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS

- I. Presentar copia legible del comprobante de pago de las bases de la presente licitación, debidamente sellados.
- II. En términos del Artículo Décimo Octavo, del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 2 de febrero de 2006; el participante deberá presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a su nombre o, en su caso, a nombre de su representada la propuesta correspondiente (Anexo 5).

El participante deberá adjuntar los siguientes documentos correspondientes:

"Persona Moral":

- Copia legible del acta constitutiva del participante. Deberá contar con actividad comercial afín (giro correspondiente) al objeto del procedimiento.
- o Copia legible de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio,
- Copia legible del poder notarial a favor de la persona que se encuentre facultado para suscribir los contratos y que va a firmar todos los documentos de la propuesta para participar en el procedimiento.
- O Copia de la identificación oficial con fotografía (vigente) del representante o apoderado legal.
- Carta poder de la persona que lo represente acompañada de la copia de su identificación oficial y de sus dos testigos.
- En caso de representación, deberá anexar carta poder simple expedida por el propietario, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del poderdante y del apoderado, y copia legible de la de los testigos. Así también, identificación original con fotografía de la persona que recibe el poder.
- Comprobante de domicilio reciente, y deberá estar a nombre del licitante.

"Persona Física"

- Copia legible del acta de nacimiento, y
- Copia legible de su identificación oficial con fotografía (vigente).
- En caso de representación, deberá anexar carta poder simple expedida por el propietario, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia de la identificación oficial legible del poderdante y del apoderado, y copia legible de la de los testigos. Así también, identificación original de la persona que recibe el poder
- Comprobante de domicilio reciente, y deberá estar a nombre del licitante.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

- III. Copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada y completa (que contenga la Cédula Fiscal, Domicilio Actual y Actividad Económica, así como las modificaciones –aumento o disminución de obligaciones, o cambio de domicilio fiscal)
- IV. Cédula del Registro del **Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo** vigente para el ejercicio 2022, con el giro correspondiente al objeto de la presente licitación.
- V. Copia legible de la constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación la regla y 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, en donde indique que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales a su cargo (opinión positiva), la cual deberá tener una fecha de expedición de no más de 30 días naturales, anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para el presente requisito se solicita que el código bidimensional sea legible a fin de comprobar su autenticidad.
- VI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaria de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos del Artículo 39 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. (Para persona moral Anexo 6.1. y para persona física Anexo 6.2.).
- VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, adjuntando copia de las mismas debidamente firmadas. (*Anexo* 7)
- VIII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance del modelo de contrato.
- X. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare, si asistió o no a la junta de aclaraciones, y que acepta las modificaciones que se derivaron en ésta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.
 - Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.
- X. Declaración de Integridad y no colusión. (Anexo No. 8) y manifiesto de no conflicto de interés (anexo 11).
- XI. Curriculum empresarial detallada de la empresa, en la cual se demuestre contar con actividad comercial afín (giro correspondiente) al objeto del procedimiento de contratación y que cuente con la experiencia y capacidad técnica de la empresa para la entrega de los bienes o servicios que oferta, y que son objeto del procedimiento, adjuntando evidencia fotográfica de sus instalaciones; anexando copia de:
 - a) Tres facturas electrónicas (CFD o CFDI), de las cuales deberán contar con el sello digital y la cadena original del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, dichos documentos deberán ser legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras, y deberán ser afines al bien o servicio solicitado en el presente procedimiento de contratación.

- XII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de ser persona moral, deberán presentar manifestación respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
- XIII. Copia legible de sus últimos dos Pagos Provisionales y Definitivos de I.S.R. e I.V.A. (mensuales o bimestrales según corresponda), emitido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), adjuntando su acuse de recibo con cadena original y sello digital y su comprobante de pago según corresponda.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

- XIV. El participante deberá demostrar que la empresa cuenta con la solvencia económica, con base en:
 - a) Copia legible de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2021 (normal y complementaria en su caso) emitido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la cual se aprecie el capital contable (Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados) y su acuse de recibo con cadena original y sello digital y, y adjuntar copia legible del comprobante de pago, ó
 - b) Copia del Balance General y Estado de Resultados del mes septiembre, debidamente dictaminados por un contador independiente de la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del contador certificado) y firmado por el representante legal de la empresa, adjuntando el dictamen, informe u opinión financiera correspondiente, así como de copia legible de la Cédula Profesional del Contador externo, Cédula expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) autorizados para poder realizar auditorías e identificación oficial con fotografía vigente del Contador
- **XV.** Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar dirección).
- **XVI.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde el licitante mencione el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona enlace que designará para atender los asuntos que se originen del objeto del procedimiento de contratación.
- **XVII.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características técnicas mínimas requeridas por la Secretaría de Gobierno.
- **XVIII.** Elaborar su *Oferta Técnica* en hoja membretada, en la que se describan las características detalladas de los bienes que propone, especificando las características específicas de los bienes, por lo cual deberá apegarse como mínimo a las especificaciones proporcionadas en el *Anexo 1*.
- XIX. El participante deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en que éste no ha sido inhabilitado para ofrecer sus servicios por ninguna entidad de Gobierno Federal, Estatal o Municipal dentro de los últimos 4 años anteriores a la fecha que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente proceso de contratación.
- **XX.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:
 - Conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases y sus anexos. (Adjuntar copia legible de las bases y sus anexos debidamente firmada en todas y cada una de sus hojas).
 - Conozco y acepto todos los términos y documentación solicitada.
- XXI. Establecimiento del licitante. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se manifieste que el participante cuenta con establecimiento a su nombre, en algún lugar de la República Mexicana, así como señalar:
 - Nombre de (los) responsable(s) y ubicación(es) del(os) mismo(s), en el cual garantice poder cumplir oportunamente con los bienes
 que oferta el cual es objeto del presente procedimiento (adjuntar comprobante de domicilio).
- **XXII.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que es una empresa con experiencia en el ramo y que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos, instalaciones y materiales indispensables para el cumplimiento del suministro..
- **XXIII.** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Gobierno, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

participantes para el procedimiento LPN/11/SEGOB/2022, relativa a la Adquisición de Combustible por Tarjeta Electrónica para la Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

XXIV. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de haber leído todos los principios éticos y conductas por la cual se rigen los servidores públicos de la Administración pública de la SEGOB Anexo 13 (consultar en los siguientes links: https://qroo.gob.mx/segob/wp-content/segob/uploads/2022/03/CODIGO-DE-CONDUCTA-SEGOB-Y-ORGANOS-DESCONCENTRADOS.pdf y https://qroo.gob.mx/segob/wp-content/segob/uploads/2021/06/C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA-31-10-21.pdf.pdf

SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS

- I. Garantía de Seriedad de la Propuesta. Por el 5% del monto total de la propuesta (con IVA incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en forma de:
 - I.1. Cheque cruzado (Anexo 9), expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.
 - En caso de que el licitante se conduzca con dolo o falsedad en el procedimiento de licitación, la convocante podrá ejecutar total o parcialmente dicha garantía.
- **II. Propuesta Económica. -** El licitante deberá presentar relación de conceptos, con expresión de precios antes de IVA de la partida utilizando el *Anexo* 2, debiéndose formular de la siguiente manera:
 - II.1. Se anotarán los precios unitarios antes de IVA, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encentren legibles se desechara su propuesta.
 - II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación del suministro de combustible en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta.
- III. Carta Compromiso. El licitante mediante un escrito (Anexo 10) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe de la propuesta sin I.V.A., el importe del porcentaje correspondiente al Impuesto del Valor Agregado (I.V.A.) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.
- IV. Oficio de la proposición (Anexo 12).

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

- a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.
- b. La falta de alguna documentación requerida en las propuestas técnica y económica.
- c. Si las propuestas presentadas no cumplen expresa y claramente al 100% con todas y cada una de las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 y las que se deriven de la respectiva junta de aclaraciones, así como también con cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

- d. Si la garantía que presenta el licitante o su representante legal, por concepto de seriedad de la propuesta, no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto total de su proposición económica, con el I.V.A. incluido.
- **e.** Cuando se compruebe la celebración de acuerdos colusorios, entre los mismos licitantes y licitante con servidor(es) público(s). Es importante señalar que los acuerdos de esta naturaleza son ilegales y que están sujetos a sanciones administrativas y penales.
- f. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- g. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- h. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.
- *i.* Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos y cantidades solicitados.
- *j.* Cuando se compruebe que el licitante ha incurrido en incumplimiento o retrasos en contratos en vigor o finalizados o bien, se encuentre sujeto a proceso administrativo con la convocante.
- **k.** Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro y otros elevar los precios de los bienes, servicios o arrendamientos.
- *I.* Cuando las propuestas económicas presentadas, excedan el presupuesto autorizado contratación por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo para el presente procedimiento de contratación.

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación:

- a) Cuando ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento dentro de los tiempos establecidos.
- b) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas en la licitación.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases de licitación.
- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas no fueren acordes a los precios reales de mercado.
- e) Si después de haber evaluado las proposiciones no es posible adjudicar el suministro objeto del presente procedimiento, a ninguno de ellos porque su postura no es conveniente para la Convocante.
- f) Cuando las propuestas económicas presentadas para la licitación o partida excedan del techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

- a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, o:
- b) Cuando ocurran circunstancias graves, naturales, físicas o sociales que lo ameriten

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanudará el mismo, previo aviso a todos los licitantes.

DÉCIMA CUARTA, CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación para la **Adquisición de Combustible por Tarjeta Electrónica para la Dirección General de Comisión de Búsqueda de Personas del Estado** y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.
- III. Si concurren razones presupuestales imprevistas.

DÉCIMA QUINTA. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA Y/O PENAS CONVENCIONALES

- a. En caso de que el licitante incumpla con el suministro de los bienes correspondientes en los plazos establecidos, la convocante podrá optar por la rescisión del contrato de forma inmediata sin que exista necesidad de notificación judicial, con independencia de la aplicación de la pena convencional que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas prevé.
- B. En caso de que "el proveedor" no cumpla con la entrega pactada en la fecha y lugar establecido en este contrato como pena convencional se aplicará por cada día de retraso, y hasta en tanto los bienes sean entregados, a entera satisfacción de "El cliente", una cantidad equivalente al 2% (dos) por ciento diario del importe total contratado, incluyendo el I.V.A

En ningún caso la pena convencional no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

a) Inconformidades. Los licitantes que hubiesen participado en la licitación pública podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, ubicada en Av. Revolución No. 113 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al concursante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del concurso; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

De los plazos y actos de autoridad de las inconformidades:

| EVENTO | PLAZO | OBSERVACIONES |
|--------|-------|---------------|
| | | |







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

| Aclaraciones de las bases | Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto. | Su documento lo deberá presentar en las |
|---------------------------|--|---|
| Apertura de proposiciones | Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto. | instalaciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado . El horario para la presentación de los actos de |
| Fallo | Dentro de los tres días naturales siguientes al fallo | inconformidad deberá ser en días y horas hábiles entre las 09:00 y las 16:00. |

Notas:

 Para efectos de la aplicación de los horarios señalados, es de conformidad a lo establecido en los artículos 31 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, aplicado de manera supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al licitante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de licitación; la Secretaría de la Contraloría del Estado, podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

b) Controversias. Las controversias que se susciten con motivo del suministro, objeto de este procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)

- a. Se hará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.
- b. La adjudicación del Contrato obligará a "El Cliente" y a "El Licitante Adjudicado", a firmar este dentro del término que se establezca en la notificación del fallo; sino fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría Finanzas y Planeación y se adjudicará el Contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- c. La ejecución de la contratación para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO. se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES

- 1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la Convocante.
- 2. El sobre técnico y el sobre económico, se devolverán a los licitantes no adjudicados, una vez que hayan transcurrido los 15 días naturales a partir de la emisión del fallo de la licitación, previo escrito de solicitud del licitante, teniendo un plazo de 6 meses para solicitar la devolución de dichos sobres; pasando el tiempo referido, la convocante no se hará responsable del resquardo de la documentación antes mencionada.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

- 3. En el caso del licitante adjudicado, le será devuelta la garantía de seriedad de la propuesta económica, una vez que haya firmado el contrato y entregado la póliza correspondiente, así como haber realizado la solicitud de la garantía en comento.
- 4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 5. Aplicando los criterios establecidos en las cláusulas Séptima y Octava de estas Bases de licitación, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y presente la propuesta solvente más baja.
- 6. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
- 7. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
- 8. Para cualquier aclaración relacionada con estas bases, podrán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a 21 de octubre del 2022.

A T E N T A M E N T E SECRETARÍA DE GOBIERNO









BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha

SECRETARÍA DE GOBIERNO Dirección de Administración Presente.

| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---------|---------------------|----------|---|
| 1 | COMBUSTIBLE | 1 | COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO |

NOTA:

• LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, SERÁ HASTA POR UN IMPORTE NO MAYOR DE \$491,747.51

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del Representante o Apoderado Legal)







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 2

Lugar y fecha

SECRETARÍA DE GOBIERNO Dirección de Administración Presente.

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO (EN NÚMERO) | PRECIO UNITARIO (EN NÚMERO Y LETRA) | IMPORTE |
|---------|---------------------|----------|--|--------------------------------|--|---------|
| 1 | COMBUSTIBLE | 1 | COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. | | | |
| | | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | | % DE IVA | |
| | | | | | TOTAL | |

SUBTOTAL CON LETRA
I.V.A. DEL __% CON LETRA
TOTAL CON LETRA:

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del Representante o Apoderado Legal)

NOTA:

- 1.- Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa.
- 2.- Los importes plasmados en su propuesta económica deberán considerar solo 2 decimales (centavos) por lo tanto, deberán de realizar sus cálculos de forma manual.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

Anexo 3

MODELO DE CONTRATO (SECRETARÍA DE GOBIERNO)

| CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR DE LA MISMA. |
|--|
| ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR DE LA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CLIENTE"; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA |
| REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, COMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO "LAS |
| PARTES", TODO LO CUAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: |
| DECLARACIONES: |
| I. "EL CLIENTE" declara: |
| i. LE GLIENTE deciara. |
| I.1. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 3, 4, y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo que conforma la administración centralizada; y que según el artículo 31 fracción I y XXV de la ley referida, le corresponde atender la política interior en el Estado, y consolidar los servicios jurídicos a través de las Unidades Administrativas que la integran, instrumentando las medidas necesarias y correspondientes para que en cada una de ellas esos servicios continúen brindándose aún bajo las condiciones extraordinarias e imprevisibles de salubridad pública. |
| I.2. Que el, en su carácter de, cuenta con las facultades legales para suscribir el presente instrumento, de conformidad a lo establecido en los artículos 30 fracción VII y 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en relación al artículo 8 y 77 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y acorde al oficio delegatorio de facultades identificado con el número de fecha, y acredita su personalidad con el nombramiento de fecha, en su carácter de, cuenta con las facultades legales para suscribir el presente de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en relación al artículo 8 y 77 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y acorde al oficio delegatorio de facultades identificado con el número de fecha, y acredita su personalidad con el nombramiento de fecha, en su carácter de, en su car |
| I.3. Que para cubrir las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con la autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, según consta en el oficio número |
| I.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es GEL-741008-GY9. |
| I.5. Que tiene su domicilio en |
| 1.6. Que el presente contrato se realizó bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, misma que fue aprobada en la del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Gobierno, de fecha |
| II. Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO": |
| II.1. Que su representada es una legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo cual |
| consta en la escritura públ <mark>ica número, pasada ante la fe del</mark> |







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

| L | | | | | | | | | |
|------------------------|---|------------------------------|---|---|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| II.2. | Que | acredita | el _ | | _ su | personalidad | mediante | escritura | pública |
| | | | | pasada ante la fe | | | | | |
| II.3. (| Que la clave | e de su Regis | tro Federal | de Contribuyentes es | | _ | | | |
| II.4. (| Que tiene e | stablecido su | domicilio pa | ara los fines y efectos legales del pr | esente cont | rato en | | | |
| II.5. (| Que el obje | to social de su | ı representa | ado es entre otros | | | | | |
| CLIE | NTE", por | lo que expre | sa no tene | oresente contrato, declara mediante er tampoco ninguna relación de su tana Roo, en caso de controversia, | ubordinación | , renunciando de | sde este mom | ento a somete | |
| II.7. (| Que se enc | uentra inscrito | en el padr | ón de proveedores del Gobierno de | l Estado baj | o el folio número _ | | | |
| Adqu | iisiciones, <i>I</i> | Arrendamiento | os y Presta | verdad, manifiesta que no se en ción de Servicios relacionados co que establece dicha norma, así con | n los biene | s muebles del Es | tado de Quinta | ana Roo, y qu | |
| Decla | aración de ' | LAS PARTE | S": | | | | | | |
| | as partes m entes: | nanifiestan su | voluntad y | se obligan en los términos de este | contrato y o | de las disposicione | es legales resp | ectivas, con ap | ego a las |
| | | | | CLÁUSUL | .AS | | | | |
| DIRE y esp vez s | ECCIÓN GE Decificacion Se encuent | ENERAL DE L nes que se er | .A COMISION Cuentran concernia de la propiesa del la propiesa de l | o tiene por objeto la "ADQUISICI ÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONA contenidas en el anexo único que uesta técnica, partidas ite contrato. | AS DEL ES7 forma parte | ADO", de confortintegral del prese | midad a las pa ente contrato, o | irtidas, precios características | s unitarios s que a su |
| SEG | UNDA. M | ONTO DEL | CONTRA | ATO El monto del pre | | trato es de: del I.V.A., cuya | | | más e total de |
| TER | CERA. FOR | RMA DE PAG | 0 El pago | se realizará en una sola exhibición, | vía transfer | encia bancaria por | conducto de la | Secretaría de | Finanzas |
| | | | | Quintana Roo, ubicada en la calle à uintana Roo, dentro de los veinte día | | | | | |
| | | | | SERVICIO", no presente en tiempo días que dure el retraso. | y forma la c | locumentación rec | uerida para el | trámite de pago | o, la fecha |
| | | | | s y derechos Federales, Estatales, intrato, serán a cargo de | Municipales | o de cualquier otr | a naturaleza, q | ue deban caus | arse por la |





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

QUINTA. VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO. – "EL PRESTADOR DEL SEL SERVICIO" Se compromete a prestar el suministro mencionado, en un periodo comprendido de 15 días naturales a partir de la firma del contrato, en las fechas y horarios que determine "**EL CLIENTE**" en las instalaciones que se señalan en el anexo único.

| cirilas instalaciones que se senalari en el anexe unico. |
|--|
| "EL CLIENTE" dará todas las facilidades a "EL PRESTADOR DEL SERVCIO" para desempeñar el servicio contratado y aquel podrá hacer la recomendaciones que juzgue para la mejor prestación del suministro |
| SEXTA. GARANTÍA Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se obliga a constituir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, una fianza por e 10% del monto total contratado incluyendo el impuesto al valor agregado I.V.A., para responder en caso de incumplimiento del contrato, debiéndos exhibir dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, misma que estará vigente hasta la entrega total de los bienes |
| La fianza a que se hace mención deberá ser expedidas por institución autorizada y deberán contener los siguientes requisitos: |
| El total del importe garantizado con número y letra, especificando cuál es el porcentaje del monto de la operación que garantiza. Referencia de que la fianza que se otorga garantiza el cumplimiento de lo estipulado en el contrato. Denominación del contrato que garantiza, la fecha de su firma, y la especificación de las obligaciones garantizadas. Denominación o nombre de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", su domicilio legal y fiscal, y su Registro Federal de Contribuyentes. Especificación de que la fianza permanecerá vigente en aquellos casos en que "EL CLIENTE" otorgue prórrogas a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para que realice el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios qu se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente; salvo que las partes so otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de la obligaciones, o cualquier otra circunstancia. |
| 6. Aceptación expresa y sometimiento de la institución de fianzas al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguro y Fianzas para la efectividad de la garantía. |
| En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza; Para la liberación de las fianzas en referencia, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL CLIENTE" SÉPTIMA. SUPERVISIÓN "EL CLIENTE" Manifiesta que supervisará el adecuado cumplimiento objeto de este contrato señalado en la cláusula primera. |
| OCTAVA. CALIDADAmbas partes acuerdan que las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado a través de las personas a que si |
| refiere la cláusula octava del presente instrumento, podrán verificar la calidad y características del suministro, pudiendo rechazarlos cuand |

refiere la cláusula octava del presente instrumento, podrán verificar la calidad y características del suministro, pudiendo rechazarlos cuando presenten defectos de fabricación o vicios ocultos, si la revisión revela anomalías en cantidad, calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia en la operación, se expedirá un aviso de no conformidad, el cual será notificado a "El Proveedor". Dicho aviso dará la posibilidad a que "El Cliente" sin responsabilidad suspenda o rescinda total o parcialmente la operación.

NOVENA. RESPONSABILIDAD. - " será responsable de las deficiencias que pudieran presentar los bienes adquiridos, por lo que deberá llevar a cabo todas las acciones necesarias para del canje o devolución de los bienes a entera satisfacción de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

DÉCIMA. GASTOS. – Los gastos que se generen por el servicio contratado, así como las correcciones señaladas en la cláusula que antecede, correrán por cuenta del y orden única de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Se obliga a no ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones mediante este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL CLIENTE"**.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. - "EL CLIENTE" Podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para él y sin que medie resolución judicial en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- b) Por contravenir lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- c) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" modifique cualquier característica del servicio, sin autorización expresa de "EL CLIENTE".
- d) Por violación a cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - El procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, en caso del incumplimiento a que se refiere la cláusula décima segunda del presente contrato en los demás casos, dará inicio dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que se origine la causa que motive la rescisión.

Dicho procedimiento se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se comunicará por escrito a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" los hechos constitutivos de la infracción, para que, en un término no mayor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime convenientes.
- b) Transcurrido dicho término "EL CLIENTE" resolverá fundada y motivadamente su determinación de dar o no por rescindido el contrato, lo cual se notificará de manera formal a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- c) cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite llevar a cabo el suministro, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar a "EL CLIENTE" quien resolverá dentro de los diez días naturales siguientes a la recepción de dicho informe, la rescisión o no del contrato.

DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, incendio, inundación, desastre natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso oportunamente. una vez terminada la causa de fuerza mayor o caso fortuito las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones; por lo que en caso de que el contrato continué, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL CLIENTE" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría. en estos supuestos "EL CLIENTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del suministro de los bienes materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL CLIENTE" en relación con los trabajos del contrato.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de esta ciudad capital; por lo tanto, "EL **PRESTADOR DEL SERVICIO**" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

| Y para constancia y efectos legales correspondientes, el presente Chetumal, Quintana Roo; a los | contrato se firma al margen y al calce en tres ejemplares en la ciudad de |
|--|---|
| "El Cliente" | "El Proveedor" |









BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 4

FORMATO DE CARTA PODER

| (Nombre de la Dependencia o Entidad) | | | | | | | | | | |
|---|------------------|---------|--------------|---------|-----------|-------------|-----------|----------|------------|--------|
| (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) | bajo | la | protesta | de | decir | verdad, | en | mi | carácter | de |
| (CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) | le la empresa | den | ominada _ | (N | OMBRE I | DE LA PER | SONA I | (IORAL) | | con |
| domicilio en (DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL |) y ej | ercie | ndo las faci | ultades | legales | que me s | on con | feridas | , según co | onsta |
| en el testimonio notarial de fecha | | | _ otorgad | o ante | Notar | io Público | N° . | | | _ de |
| (LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO) y que s | se encuentra reç | gistrac | lo bajo el N | ۱° | (N° DE | REGISTRO) |) | _ el R | egistro Pú | ıblico |
| de Comercio | | | | por | es | ste co | onducto |) 6 | autorizo | а |
| (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) | ara que a nomb | re de | mi presenta | ida se | encargu | e de las si | guiente | es gesti | ones, ent | regar |
| y recibir información, comparecer a los actos de apertu | ura de propuesta | as v fa | allo así cor | no hac | er las a | claracione | s que s | se deriv | ven con di | ichos |
| | | • | | | | | | | | |
| actos, con relación a la Licitación Pública Nacional N° | CO | nvoca | ida por la s | secreta | iria de C | obierno p | or con | aucto | de la Dire | ccion |
| de Administración. | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | (Lugar y fecha | de ex | pedición) | | | | | | | |
| Nombre, R.F.C. domicilio y firma | - | | | No | | R.F.C. dom | | firma | | |
| Otorga el poder | | | | | Re | cibe el po | oder | | | |
| | Test | i g o s | 5 | | | | | | | |
| - 1111 | | | | | | | | | | |
| (Nombre, R.F.C. domicilio y firma) | | | | (No | mbre, R | R.F.C. dom | nicilio y | firma) | | |
| (Nombre, R.F.C. domicilio y firma) | | | | (No | mbre, R | R.F.C. dom | nicilio y | firma) | | |
| | | | | , | | R.F.C. dom | nicilio y | firma) | | |
| Licitación Públio | | | | , | | R.F.C. dom | nicilio y | firma) | | |
| Licitación Públio | eto | | | | | | nicilio y | firma) | | |







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 5.- MANIFIESTO DE FACULTADES DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

| | e del representante legal de la empres nente verificados, así como que cuento | | | | |
|---------|---|------------------------------|--|---------------------------------------|-----|
| No. | y el posible contrato que de | | | | |
| moral). | ,, , , , | | , | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| | No. de Licitación: | | | | |
| | Descripción: | | | | |
| | Registro Federal de Contribuyentes: | | | | |
| | Nacionalidad: | | | | |
| | | | | | |
| a) Dom | nicilio. | | | | |
| | Calle y número: | | Delegación o Municipio: | | |
| | Colonia: | | Entidad federativa: | | |
| | Código Postal: | | Fax: | | |
| | Teléfonos: | | Correo electrónico: | | |
| | | | • | | l e |
| b) Acta | ı constitutiva y sus reformas. | | | | |
| | No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros: | | Fecha: | | |
| | Nombre, número y lugar del Notario Público | | Número de Registro Público de | | |
| | ante el cual se dio fe de la misma: | | Comercio | | |
| | | Relación de ac | ccionistas. | | |
| | Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre (s): | | |
| | | | | | |
| | Descripción del objeto social: |] | | | |
| | Reformas al acta constitutiva: | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| a) Data | a del decumente mediente el cuel e | aradita au naraanalidad v fe | acultada a | | |
| c) Date | os del documento mediante el cual a | redita su personalidad y fa | | | |
| | Nombre del apoderado o representante: | | Escritura pública número, o el documento que corresponda para el | | |
| | -1017 | | caso de licitantes extranjeros: | | |
| | Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | | Fecha: | | |
| l. | | • | | | |
| | | (Lugar y fo | | | |
| | | Protesto lo ne | | | |
| | All the second second | (Firma del represe | entante legal) | | |
| NOTAS | - 11 1 | | | | |

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 6.1

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno Dirección de Administración Presente

- a) Personas morales en cuyo capital social participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de (nombre o razón social) no se encuentran en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del Representante o Apoderado Legal)







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 6.2

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno Dirección de Administración Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C.______, y domicilio fiscal en_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del Propietario y/o Representante Legal del oferente









BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 7

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno Dirección de Administración Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C.______, y domicilio fiscal en_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas para el suministro. Y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del Propietario y/o Representante Legal del oferente









BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno Dirección de Administración Presente

| (Nombre del F | Representante o | Apoderado Le | egal) en | representación | ı de [Nomb | re de la | persona | física d | o moral] (| en adelante el | Licitante), | presento |
|---------------|-----------------|--------------|----------|----------------|------------|----------|---------|----------|------------|----------------|-------------|----------|
| la Propuesta: | | | | | | | | | | | | |

| Para: | | | |
|-------|--|--|--|
| | | | |

Convocado por: Secretaría de Gobierno

Vengo a presentar por mí y en representación del **Licitante**, la siguiente Declaración de Integridad y no Colusión (en adelante, la declaración de integridad):

- 1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de integridad;
- 2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 222 del Código Penal del Estado de Quintana Roo. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración.
- 3. Cada persona cuya firma aparece en la **propuesta** que se presenta ha sido autorizada por el **Licitante** para definir los términos y condiciones de la misma y para formular en su representación:
- 4. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **propuesta** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" **comprenderá** cualquier persona física o moral, además del **Licitante**, afiliado o no con el mismo que:
 - a) Haya presentado o pueda presentar una propuesta en el presente proceso; y
 - b) Podría potencialmente presentar una propuesta en el mismo proceso.
- 5. El Licitante declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a) [] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o
 - b) [] Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) lo mismo declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos y convenios;
- 6. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:
 - a) Precios;
 - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - c) La intención o decisión de presentar o no su propuesta; o bien







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

- d) La presentación de una propuesta o la **propuesta**; que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
- 7. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
- 8. Los términos de la **propuesta** que se presenta no han sido ni serán revelados por el Licitante para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o formulas empleadas para la determinación de precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **propuesta**; o bien la presentación de una propuesta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por el **Licitante** hasta el **Acto de Fallo**, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

9. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **propuesta**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**.

| Fecha: | |
|---|--|
| Nombre del representante o apoderado Legal: _ | |
| Firmo: | |









BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 9

GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar v fecha

| Secretaría de Gobierno Dirección de Administración. Presente. | | | Lugai y lecha |
|---|------------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| El Cheque no |) es a Favor de la Sec | cretaría de Finanzas y Plan | neación del Gobierno del |
| importe del 5% (cinco por ciento) con No relativa a _ | opuesta económica (con I.V.A. — | incluido), derivada de la Li | citación Pública Nacional |

Cheque cruzado



Este documento no debe estar engrapado o pegado, debido a que pierde su validez.

Se expide el documento en apego a lo establecido en la licitación respectiva y queda retenido. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del Propietario y/o Representante Legal del oferente







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 10

MODELO DE CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno Dirección de Administración Presente.

| Presente. | |
|---|--------------|
| El suscrito, en mi carácter de Representante legal de la Empresa acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Nacional No | dededededede |
| PROPONGO | |
| Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública Naci de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al p y especificaciones estipuladas por la convocante. | |

DECLARO

- **1.-** Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del servicio, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- **2.-** Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley antes citada.
- **4.-** Que conecemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
- **5.-** Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

| CONVENGO |
|---|
| 1 Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ (SON: PESOS 00/100 M. N.), no incluye I.V.A. |
| 2 Que esta oferta tiene vigencia de días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Proposiciones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocante a su cargo. |
| 3 Que los precios estipulados en la propuesta son firmes. |
| 4 En hacer en tiempo y forma el servicio requerido, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la fecha de los mismos. |
| 5 En firmar el contrato en un término no mayor de quince días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo. |
| 6 En entregar a la convocante a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato una fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por un monto del 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato como Garantía de Cumplimiento. |
| 7 Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato. |
| ATENTAMENTE |
| |
| Nombre o Razón Social del Licitante Nombre y Firma del Representante Legal |







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 11 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno Dirección de Administración Presente.

Yo, (NOMBRE), Representante Legal de la persona física o moral (NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto por mí y por las personas señaladas en el numeral tercero, fracciones I, II, III y IV del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de septiembre de 2018, lo siguiente:

- a) Tener la intención de participar en el procedimiento de (DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES, Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES).
- b) Tener relación personal con algún servidor público, a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:

| • | Si: No: |
|---|---|
| ٠ | Nombre del servidor público: |
| | Cargo: |
| • | Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula: |







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

| c) | Tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público a que |
|----|---|
| | hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de |
| | Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore |
| | para la dependencia o entidad contratante: |
| | ■ Si: No: |
| | Nombre del servidor público: |
| | ■ Cargo: |
| | Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula: |
| | - <u></u> - |
| d) | Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público a que hace |
| | referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de |
| | Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore |
| | para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, |
| | durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación: |
| | ■ Si: No: |
| | Nombre del servidor público: |
| | ■ Cargo: |
| | Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula: |
| | · |
| e) | Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo |
| -) | segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento |
| | y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, |
| | |
| | o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la |
| | fecha de celebración del procedimiento de contratación: |
| | Si:No: |
| | Nombre del servidor público: |







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIRI E POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE

| | ■ Cargo: |
|----|---|
| | Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula: |
| f) | Ser empleada o empleado actual de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal de Quintana Roo: Si: No: Nombre del integrante de la persona moral: |
| | Cargo: |
| g) | Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contratacione Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante: |
| | Si: No: |
| | ■ Nombre del servidor público: |
| | • Cargo: |
| h) | Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones |
| | donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore |
| | en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio: |
| | Si:No: |
| | Nombre del servidor público: |
| i) | Cargo: Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios |

i) Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asociaciones Público







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

Privadas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo, así como los actos relativos a las enajenaciones de bienes muebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en términos de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:

| | de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación: Si: No: |
|----|--|
| j) | Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes: Si: No: |
| k) | Conducirme conforme a los principios de disciplina, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y transparencia: Si: No: |
| | ATENTAMENTE |
| | |









BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 12

MODELO DEL OFICIO DE LA PROPOSICIÓN

| | Lugar y fecha | |
|---|---|--|
| SECRETARÍA DE GOBIERNO. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. PRESENTE. | | |
| Licitación Pública Nacional No mi propio derecho, Representante Legal complementarios de la licitación de que se | de fecha, por el que se invita a las personas físicas y morales a partic relativa a la adquisición de Sobre el particular yo, I de: manifiesto a usted que: oportunamente adquirimos las bases e trata, y que se han considerado las condiciones a que se sujetaría esta, conforme a los con Tarjeta Electrónica para la Dirección General de Comisión de Búsqueda de Personas | y documentos y documentos uales se llevará |
| Junta de Aclaraciones, que forman parte económica presentada, firmadas por el sidisposiciones rijan en lo conducente a la l Secretaría de Gobierno. | entenidos en las citadas bases, así como todo acuerdo, modificación y/o precisión derivada integral de las mismas, y que para tal efecto se reúnen, como parte integrante de la prop suscrito. Así mismo, manifiesto conocer las disposiciones vigentes en la materia y ace icitación pública indicada y demás actos que de ella derivan, así como sujetarme a las co erior, presento la proposición respectiva, la que representa un importe total de \$ | uesta técnica y eptar que tales andiciones de la |
| Importe de la proposición sin I.V.A. Impuesto al valor agregado 16% Importe total de la proposición Vigencia de la propuesta presentada: |) sin I.V.A., integrada de la siguiente manera: \$ \$ \$ \$ | |
| Atentamente, | | |
| Nombre y firma del Licitante o de su Representante Legal | | |







BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/11/SEGOB/2022

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR TARJETA ELECTRÓNICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO.

ANEXO 13

| manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente, así como estar enterado y aceptando ttodos los principios éticos y conductas por la cual se rigen todos los servidores públicos de la Administración pública de la Secretaría de Gobierno. |
|--|
| Atentamente |

Nombre y firma del Licitante o de su Representante Legal



